

ACUERDO No. 002 DE 2018

"Por el cual se aprueba el Plan Estratégico 2018 de la Agencia de Renovación del Territorio"

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 artículo 9 del Decreto 2366 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que en los artículos 1, 3 y 7 del Decreto Ley 2366 de 2015 se crea la Agencia de Renovación del Territorio - ART, se determina su objeto y estructura,

Que en el artículo 6 del citado Decreto se señala que la dirección y administración de la Agencia estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General.

Que en el citado Decreto Ley se integró el Consejo Directivo y se fijaron sus funciones entre las cuales están las contempladas en el numeral 2 del Artículo 9 relacionado con la aprobación del plan estratégico de largo, mediano y corto plazo de la entidad y planes operativos.

Que una vez analizada la propuesta enviada y adelantada la sesión No. 002, cuyo desarrollo reposa en el Acta correspondiente, el Consejo Directivo de la ART,

ACUERDA

ARTÍCULO 1° APROBACIÓN. Aprobar el Plan Estratégico 2018 de la Agencia de Renovación del Territorio.

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

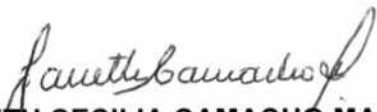
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero de 2018



RAFAEL PARDO RUEDA

Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad
Presidente del Consejo



JANETH CECILIA CAMACHO MARQUEZ

Jefe Oficina de Planeación- Agencia de Renovación del Territorio
Secretario Técnico